



Hospital Andacollo, 05 de junio de 2020.

**DIRECCIÓN GRAL. DE CONCURSOS  
DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD  
LIC. MERCEDES CLOSS  
S/D**

**Convocatoria de postulantes interesados en dar cobertura como Personal Eventual como Chofer de Ambulancia en el Hospital Andacollo**

La convocatoria surge con motivo de elaborar un listado para coberturas de Licencias prolongadas por el término de 1 (uno) años a partir de la confección del Acta de Orden de Mérito.

**1) NOMBRE DEL CARGO:** Chofer de Ambulancia AS1 - XHH

**2) OBJETIVO DEL CARGO**

Contribuir en el traslado de personas, materiales, documentación y todo aquello que se requiera según necesidades del Hospital y centros de salud dependientes.

**3) PRINCIPALES FUNCIONES**

- ▶ Conducir vehículos utilitarios con la debida precaución para proteger a las personas y bienes. Y no vulnerar el derecho de la seguridad en el tránsito de quienes hacen uso de la vía pública.
- ▶ Mantenimiento de vehículo, carga y descarga de materiales, transporte de muestras, recepción de resultados, entre otras.
- ▶ Participar de la coordinación de acciones intra y extra sectoriales dentro de su área de competencia.
- ▶ Gestionar las comunicaciones necesarias para el desarrollo inherente a su función.
- ▶ Colaborar con el equipo de trabajo del sector de automotores.

**4) DEPENDENCIA**

Hospital Andacollo

**5) MODALIDAD CONTRACTUAL**



El régimen laboral será como Trabajador Eventual s/ Artículo N° 25 del CCT del Sistema Público de Neuquén. Esta modalidad tendrá una duración de 12 meses como máximo.

Régimen horario de 40 horas semanales, guardias Activas y Pasivas y obligaciones que estipule el puesto, tomando como marco el CCT. Agrupamiento AS1.

## 6) REQUISITOS ESPECIFICOS

- Cumplir los requisitos establecidos en el Título II -capítulo I - artículo 17° - Ingreso - incisos b); c) y d), Del Convenio Colectivo de Trabajo Vigente
- Poseer título secundario, egresado de organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Consejo de Educación respectivo. (Excluyente)
- Carnet de conducir habilitante para manejo de vehículos de emergencia (ambulancia) D4. (Excluyente)
- Edad hasta 35 años, NO cumplir 36 al momento del cierre de la inscripción (excluyente)
- Domicilio comprobable con DNI en la localidad de Andacollo (excluyente)

## 7) DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 1) Solicitud de inscripción con los datos de identificación del postulante, con descripción de los motivos que lo impulsan a inscribirse.
- 2) Declaración Jurada que deje constancia que el Postulante no está comprendido en los impedimentos señalados en el Artículo 17° del Convenio Colectivo de Trabajo.
- 3) Fotocopia autenticada de Título secundario (excluyente).
- 4) Fotocopia autenticada de D.N.I. (anverso y reverso), con constancia de votos emitidos en el último año electoral; en caso de no tenerlos constancia de junta electoral o entidad pertinente ([www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar)).
- 5) Curriculum Vitae y Fotocopias de antecedentes laborales y educacionales correspondientes (ambos en caso de tenerlos) Las autenticaremos antes de cerrar el sobre, traer copias y originales
- 6) Carnet de conducir. Excluyente.
- 7) Toda la documentación será presentada en sobre cerrado. En el exterior del sobre se consignará el nombre y apellido del postulante, puesto al que se postula, dirigida a la Dirección hospital Andacollo.



**IMPORTANTE;**

Consignar claramente en la solicitud; dirección de mail o teléfono de contacto

**8) PERIODO DE INSCRIPCIÓN**

Desde el 08 al 10 de junio de 2020, personalmente en el Hospital Andacollo, en horario Administrativo de 08,00 a 15,00 hs.

**9) VERIFICACION DE DOCUMENTACION Y ENTREVISTAS**

El 11 de junio se realizará la verificación de la documentación y valoración del currículum presentados. Se publicará en la sala de espera del hospital el listado con los postulantes que deberán presentarse a entrevista, la cual se realizará en el Hospital Andacollo, 16 de junio de 2020.

**10) MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Análisis de los Curriculum Vitae presentados y entrevista de competencias, estableciéndose un orden de mérito.



NOTA N° 287/2020

Hosp. Andacollo

María Concha Arias  
MED. GRAL. - MP 4781 ME 3247  
Directora MtaJ Andacollo